



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 301-2018-CU-UNAP
Iquitos, 10 de diciembre de 2018

VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión ordinaria, realizada el 26 de julio de 2018, sobre ratificación de resolución rectoral;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 26 de julio de 2018, acordó ratificar las resoluciones rectorales que se emitieron con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a partir de enero hasta el 17 de octubre de 2018;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral N° 0061-2018-UNAP, del 12 de enero de 2018;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 0061-2018-UNAP, del 12 de enero de 2018, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Designar la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que se encargue de planear, organizar, dirigir y controlar los procesos de admisión de estudiantes que se programen en el año académico 2018 – II etapa, conformada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|---|------------|
| • Maritza Grández Ruiz
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ) | Presidente |
| • Ángel Eduardo Maury Laura
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) | Miembro |
| • Jorge Armando Vásquez Pinedo
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ) | Miembro |
| • Juan Alberto Flores Garzatúa
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) | Miembro |
| • Rommel Erwin Quintanilla Huamán
Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que la presente comisión estará bajo la coordinación y supervisión del Vicerrectorado Académico y de la Oficina Central de Admisión.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL